



Energiaren Bidea
Euskal Energia Trantsizioa
Transición Energética Vasca

ENERGIAREN
EUSKAL ERAKUNDEA

ENTE VASCO
DE LA ENERGÍA


EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Programa de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

1. Convocatoria – Datos generales

Programa de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial.

- Convocatoria publicada por el **Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)** – RD 477/2021.
- Gestor de la convocatoria en Euskadi – **Ente Vasco de la Energía (EVE)**.
- Programa P6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial.
- Presupuesto: 4.268.228 euros
- Objetivo: Apoyo al uso de las energías renovables dentro de las aplicaciones térmicas del sector residencial.
Alineado con los objetivos de la Política Energética del Gobierno Vasco, materializados en el documento Estrategia Energética de Euskadi 2030 (3E2030).

Programa de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial.

- Subvenciones a fondo perdido.
- Incompatibles** con otras subvenciones o ayudas que pudieran concederse para la misma finalidad.
- El beneficiario deberá ostentar la **titularidad** del bien subvencionado destinándolo al fin concreto para el que se concedió la subvención durante al menos un plazo de **cinco (5) años** a contar desde la fecha de concesión de la ayuda. Artículo 11, apartado j) de las Bases.
- Deberá existir un sistema de **monitorización energética**. Se deberá acceder a través de **dispositivo móvil** a la siguiente información: energía generada, y el consumo energético (diario, mensual, anual). No aplica a sistemas de calefacción local.
- Se deberá informar de la evolución de los datos energéticos registrados y a permitir su divulgación, durante un plazo de diez (10) años a contar desde la fecha de abono (a petición de EVE).
- La solicitud puede ser realizada por un representante (modelo Web EVE).
www.eve.eus



OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN

(*) campos obligatorios

Procedimiento sobre el que se otorga la representación *

Datos de la persona/entidad que otorga la representación

** Titular

Nombre / Nombre de la entidad: *

Tipo de documento: *

Primer apellido: *

Segundo apellido: *

...



Programa de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial.

DEFINICION DEL PROGRAMA DE AYUDAS:

- Actuaciones subvencionables: Instalaciones de energías renovables térmicas para climatización y/o ACS en el sector residencial.
- Destinatarios últimos de las ayudas.
- Costes elegibles y NO elegibles.
- Documentación a presentar.
- Cuantía de la ayuda.

2. Actuaciones subvencionables

Actuaciones subvencionables

Instalaciones de energías renovables térmicas para climatización y/o ACS en el sector residencial

Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS.

- No incluye la tecnología aire-aire.
- En la solicitud, se deberá entregar Proyecto (si procede) o Memoria técnica suscrita por técnico competente o empresa instaladora.
- Deberán tener un SPF superior a 2,5.
- La potencia vendrá dada por los ensayos de la norma UNE-EN 14511, según A7W35.

Instalaciones de energía solar térmica.

- La potencia de generación se calculará teniendo en cuenta la ratio de 0,7 kW/m² área total captador.

Actuaciones subvencionables

Instalaciones de energías renovables térmicas para climatización y/o ACS en el sector residencial

Instalaciones de biomasa. Calderas.

- Los combustibles asociados son Astillas, Pellets, Huesos de aceituna o Cáscaras de frutos.
- Los combustibles serán de la categoría A1 según la norma asociada indicada en las bases.
- Declarar que se mantendrá un registro documental suficiente que permita acreditar que el combustible empleado en el equipo dispone de un certificado otorgado por una entidad independiente acreditada de clase A1 según las normas indicadas de los cuatro combustibles implicados.
- Declarar que todos los combustibles utilizados deberán lograr una reducción de las emisiones de CO₂ del 80 %, según Anexo VI de la Directiva de Energías Renovables.
- Deberán cumplir con el Reglamento de Ecodiseño (para P < 1.000 kW).
- En la solicitud, se deberá entregar Proyecto (si procede) o Memoria técnica suscrita por técnico competente o empresa instaladora.

Actuaciones subvencionables

Instalaciones de energías renovables térmicas para climatización y/o ACS en el sector residencial

Instalaciones de biomasa. Aparatos de calefacción local.

- Los combustibles asociados son Astillas, Pellets, Huesos de aceituna o Cáscaras de frutos.
- Los combustibles serán de la categoría A1 según la norma asociada indicada en las bases.
- Declarar que se mantendrá un registro documental suficiente que permita acreditar que el combustible empleado en el equipo dispone de un certificado otorgado por una entidad independiente acreditada de clase A1 según las normas indicadas de los cuatro combustibles implicados.
- Declarar que todos los combustibles utilizados deberán lograr una reducción de las emisiones de CO₂ del 80 %, según Anexo VI de la Directiva de Energías Renovables.
- Deberán cumplir con el Reglamento de Ecodiseño (para P < 1.000 kW).
- ~~En la solicitud, se deberá entregar Proyecto (si procede) o Memoria técnica suscrita por técnico competente o empresa instaladora.~~
- La parte frontal será cerrada.

Actuaciones subvencionables

Instalaciones de energías renovables térmicas para climatización y/o ACS en el sector residencial

Instalación de geotermia para climatización y/o ACS en circuito cerrado.

- En la solicitud, se deberá entregar Proyecto (si procede) o Memoria técnica suscrita por técnico competente o empresa instaladora.
- Deberán tener un SPF superior a 2,5.
- La potencia vendrá dada por los ensayos de la norma UNE-EN 14511, según A0W35.

Actuaciones subvencionables

Instalaciones de energías renovables térmicas para climatización y/o ACS en el sector residencial

Instalación de geotermia para climatización y/o ACS en **círculo abierto**.

- En la solicitud, se deberá entregar Proyecto (si procede) o Memoria técnica suscrita por técnico competente o empresa instaladora.
- Deberán tener un SPF superior a 2,5.
- La potencia vendrá dada por los ensayos de la norma UNE-EN 14511, según A0W35.

3. Destinatarios últimos de las ayudas

Destinatarios últimos de las ayudas

Instalaciones de energías renovables térmicas para climatización y/o ACS en el sector residencial

- Personas físicas que no realicen ninguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado.
- Entidades u organizaciones públicas o privadas, sin ánimo de lucro, o personas jurídicas que no realicen ninguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado,
Se deberá acreditar su puesta a disposición de colectivos vulnerables de viviendas sociales, sin que tal actividad, en el caso de generar algún rendimiento económico, se pueda considerar actividad económica.
- Personas físicas que realicen alguna actividad económica. Sujetos a las ayudas de minimis (200.000 euros en 3 ejercicios fiscales).
- Comunidades de propietarios.
- Las entidades locales y del sector público institucional de cualesquiera Administraciones Pùblicas, que no realicen actividad económica. Las ayudas se destinarán a la realización de instalaciones de generación de energía térmica con fuentes renovables en viviendas que sean de propiedad pública

4. Costes elegibles y NO elegibles

Costes elegibles

Instalaciones de energías renovables térmicas para climatización y/o ACS en el sector residencial

- La inversión en equipos y materiales relacionadas con las tipologías de actuación objeto de ayuda.
- Los costes de ejecución de las obras y/o instalaciones relacionadas con las tipologías de actuación objeto de ayuda.
- Equipamientos electromecánicos, hidráulicos, de control y auxiliares cuando estén asociados a la actuación objeto de ayuda.
- Sistemas de gestión, control activo y monitorización tanto de la generación como la demanda de energía térmica de la vivienda, que ayuden a optimizar la gestión y producción.
- Sistemas de medición del recurso en el emplazamiento, incluyendo sondeos exploratorios y ensayos TRT para el caso de instalaciones geotérmicas.

Costes elegibles

Instalaciones de energías renovables térmicas para climatización y/o ACS en el sector residencial

- Obras civiles, cuando estén relacionadas con las actuaciones objeto de ayuda y aquellas que sean necesarias para la correcta ejecución del proyecto.
- Desmantelamiento de las instalaciones existentes en el emplazamiento donde se ejecutará una nueva instalación de renovables.

Condición: En ambos casos (Obra civil y desmantelamiento) para ser elegible, se debe cumplir la condición de que al menos el 70 % (en peso) de los residuos de construcción y demolición no peligrosos generados, se preparen para la reutilización, el reciclaje y la valorización de otros materiales.
- Los costes de la redacción de los proyectos o memorias técnicas relacionados con las tipologías de actuación objeto de ayuda.
- Los costes de la dirección facultativa relacionadas con las tipologías de actuación objeto de ayuda.
- Coordinación de Seguridad y Salud de la obra y montaje relacionadas con las tipologías de actuación objeto de ayuda

Costes elegibles

Instalaciones de energías renovables térmicas para climatización y/o ACS en el sector residencial

- Los costes de gestión de la solicitud de la ayuda. Máximo: **3.000 euros o 4 % de la ayuda solicitada**.
- Los costes de gestión de la justificación de la realización de las actuaciones.
- El informe del auditor sobre la cuenta justificativa, para proyectos superiores a 1.000.000 euros de coste elegible

Máximo: **7.000 euros o 7 % de la ayuda solicitada**

NO son Costes elegibles

Instalaciones de energías renovables térmicas para climatización y/o ACS en el sector residencial

- El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) o el Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI) soportado, **siempre que estos no puedan ser susceptibles de recuperación o compensación total o parcial.**
- Los gastos propios, ya sean de personal, funcionamiento o gastos generales.
- Estudios de impacto ambiental y costes de visado de proyectos técnicos.
- Cualesquiera otros gastos de promoción en los que el solicitante incurra para desarrollar el proyecto.
- Autorizaciones administrativas, licencias, permisos, coste de avales y/o fianzas, multas, tasas o tributos.
- Cualesquiera gastos asociados a gestiones, contrataciones, consultas o trámites administrativos, aun siendo necesarios para la obtención de permisos o licencias, que no estén incluidos como costes elegibles.
- Coste de adquisición o arrendamiento de terrenos.

5. Documentación a presentar

Documentación a presentar

Instalaciones de energías renovables térmicas para climatización y/o ACS en el sector residencial

a) FASE DE SOLICITUD

- Otorgamiento de representación, si procede (modelo web EVE).
- Copia del NIF/NIE del solicitante.
- Documentación que acredite encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social (innecesario con consentimiento).
- Certificado bancario acreditativo del IBAN de la cuenta, de la que el solicitante deberá ser titular.
- Declaración responsable:
 - Inexistencia de obligaciones de reintegro de otras subvenciones o ayudas.
 - No ha solicitado o recibido otras ayudas para la misma actuación o finalidad.
 - No está en crisis (para empresas).

Documentación a presentar

Instalaciones de energías renovables térmicas para climatización y/o ACS en el sector residencial

a) FASE DE SOLICITUD

- Para personas físicas que realizan alguna actividad económica:
 - Certificado de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores.
 - Declaración responsable relativa al reglamento de minimis (200.000 euros en 3 años).
- Para empresas:
 - Declaración responsable en la que figure que se trata de una entidad sin actividad económica por la que ofrezca bienes y/o servicios en el mercado.
- Presupuesto:
 - Desglosado, con todas las posibles actuaciones objeto de subvención.
 - Acreditación de haber pedido 3 ofertas (15.000 euros para suministros / 40.000 euros para obras).

Documentación a presentar

Instalaciones de energías renovables térmicas para climatización y/o ACS en el sector residencial

a) FASE DE SOLICITUD

Para instalaciones de más de **100 kW**, Informe con 3 apartados:

1. Plan estratégico:
 - el origen o lugar de fabricación (nacional, europeo o internacional) de los componentes de la instalación.
 - su impacto medioambiental.
 - los criterios de calidad o durabilidad utilizados para seleccionar los distintos componentes
 - la interoperabilidad de la instalación o su potencial para ofrecer servicios al sistema
 - el efecto tractor sobre PYMES y autónomos que se espera que tenga el proyecto.
 - Opcional: estimaciones de su impacto sobre el empleo local y sobre la cadena de valor industrial local, regional y nacional.
2. Justificación del cumplimiento por el proyecto del principio de no causar daño significativo a ninguno de los objetivos medioambientales establecidos en el Reglamento (UE) 2020/852.
 - Si la potencia es inferior a 100 kW: Declaración responsable.
3. Acreditación del cumplimiento de la valorización del 70 % de los residuos de construcción generados.

Documentación a presentar

Instalaciones de energías renovables térmicas para climatización y/o ACS en el sector residencial

a) FASE DE SOLICITUD

- Especificaciones técnicas del fabricante del equipo de generación térmica (copia de la documentación técnica proporcionada por el fabricante del proyecto).

- Memoria técnica (si procede, Proyecto o memoria técnica suscrita según RITE).
 - Localización del proyecto (dirección).
 - Ubicación exacta del proyecto (Latitud/Longitud)
 - Tecnología.
 - Fabricante.
 - Marca.
 - Modelo.
 - ¿Se desmantelan las instalaciones existentes? ¿Qué fuente de energía emplea actualmente para satisfacer las demandas térmicas?
 - ¿Es una vivienda unifamiliar o plurifamiliar (bloque)? En caso afirmativo: N° de viviendas y locales dentro del bloque.
 - Instalación híbrida: ¿Hay apoyo de instalación convencional?

Documentación a presentar

Instalaciones de energías renovables térmicas para climatización y/o ACS en el sector residencial

a) FASE DE SOLICITUD

Memoria técnica:

- Potencia de la instalación (kW).
- N° de equipos y potencia unitaria (kW).
- Energía anual estimada generada por la instalación (kWh/año).
- Superficie climatización (m²).
- Funcionamiento de la instalación (horas/año).
- Si procede: para proyectos baja t^a, nueva distribución interior de climatización, circuitos hidráulicos para la incorporación de suelo radiante, radiadores de baja temperatura o ventiloconvectores.
- Si procede, para proyectos de biomasa o EST, desmantelamiento.

BIOMASA

- Declaración de existencia de registro documental que permita acreditar que el combustible empleado es A1.
- Declaración que todos los combustibles utilizados deberán lograr una reducción de las emisiones de CO₂ del 80 %, según Anexo VI de la Directiva de Energías Renovables.
- Acreditación cumplimiento Reglamento de Ecodiseño (para P < 1.000 kW). www.eve.eus

Documentación a presentar

Instalaciones de energías renovables térmicas para climatización y/o ACS en el sector residencial

a) FASE DE SOLICITUD

BOMBAS DE CALOR

- Para Calefacción / Refrigeración / ACS:
 - Potencia (kW)
 - Energía anual estimada (kWh/año).
 - Rendimiento medio estacional.
 - Funcionamiento de la instalación (horas/año).
- Campo de captación: nº de sondeos y longitud. (para Geotermia)

Documentación a presentar

Instalaciones de energías renovables térmicas para climatización y/o ACS en el sector residencial

b) FASE DE JUSTIFICACION

- Informe justificativo de la adecuada realización de las actuaciones suscrito, fechado y emitido por técnico titulado competente autor del proyecto definitivo o, en su defecto, el Director de Obra o, en su caso, la empresa instaladora autora de la memoria técnica final de la instalación ejecutada.
 - Deberá incluir descripción del sistema de monitorización (excepto equipos de calefacción local), que se mostrará a través de dispositivo móvil.
- Justificación documental:
 - Certificado final de obra suscrito por el director de obra y director de ejecución de la obra, si es preceptivo.
 - Certificado de la instalación térmica, suscrito por el instalador habilitado y el director de la instalación, cuando la participación de este último sea preceptiva, registrado por el órgano competente de la comunidad autónoma de acuerdo con el RITE.
 - Informe **actualizado** (para más de 100 kW) sobre el origen de los componentes, sus características, impacto del proyecto, y principio de no causar daño (declaración responsable si P < 100 kW).
 - Los proyectos que se lleven en un edificio plurifamiliar, deberán aportar el acuerdo de la comunidad de propietarios.

Documentación a presentar

Instalaciones de energías renovables térmicas para climatización y/o ACS en el sector residencial

b) FASE DE JUSTIFICACION

- Si coste elegible es superior a 15.000 euros para suministros / 40.000 euros para obras: FAQ 3.5.5
 - 3 ofertas.
 - Memoria que justifique razonablemente la elección del proveedor, cuando no haya recaído en la oferta económica más ventajosa.
- Relación clasificada y firmada por el destinatario último de la ayuda de las facturas y de sus correspondientes justificantes bancarios de pago, correspondientes a la inversión elegible realizada y que respondan al presupuesto y contratos presentados, y copia de los mismos.
- Documentación que acredite encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- En caso de que existan, declaración responsable que acredite las otras subvenciones o ayudas cobradas para la misma actuación.

Documentación a presentar

Instalaciones de energías renovables térmicas para climatización y/o ACS en el sector residencial

b) FASE DE JUSTIFICACION

- Reportaje fotográfico de las actuaciones realizadas:
 - situación del edificio después de las actuaciones
 - equipos e instalaciones principales finales objeto de la ayuda
 - cartel publicitario o señalización de la actuación
 - el sistema de visualización de energía (app del dispositivo móvil).
- Declaración responsable que garantice:
 - el cumplimiento de las normas nacionales y comunitarias sobre requisitos de igualdad de oportunidades y no discriminación, aplicables a este tipo de actuaciones,
 - el cumplimiento de las normas medioambientales nacionales y comunitarias, y sobre desarrollo sostenible
 - Para empresas: la aplicación de medidas antifraude eficaces y proporcionadas en el ámbito de gestión del proyecto objeto de ayuda.
- Certificado energético de la vivienda, suscrito y registrado.
www.eve.eus

Documentación a presentar

Instalaciones de energías renovables térmicas para climatización y/o ACS en el sector residencial

b) FASE DE JUSTIFICACION

BIOMASA:

- Acreditación del cumplimiento del reglamento de Ecodiseño (potencia menor de 1.000 kW), si el equipo es distinto al de la solicitud.

BOMBAS DE CALOR:

- Se acreditará el valor del SPF mediante las especificaciones técnicas del fabricante del equipo.

6. Cuantía de la ayuda

Cuantía de la ayuda

Instalaciones de energías renovables térmicas para climatización y/o ACS en el sector residencial

- La ayuda no puede ser superior al coste elegible de la actuación.
- Se define por un sistema de módulos. 3 módulos:
 1. Instalación de generación:
 - Sector residencial.
 - Viviendas de propiedad pública.
 2. Nuevas distribuciones de baja temperatura (para bomba de calor o energía solar térmica):
 - Suelo radiante.
 - Radiadores de baja temperatura o ventiloconvectores.
 3. Desmantelamiento de instalaciones existentes (para biomasa o Energía solar térmica).

Cuantía de la ayuda

Instalaciones de energías renovables térmicas para climatización y/o ACS en el sector residencial

1. Instalación de generación:
 - o Sector residencial.

En edificios plurifamiliares, se multiplica por el número de viviendas del bloque.

Justificación: Desglose del presupuesto para conocer el coste elegible de la actuación.

Sector residencial				Módulo Ayuda		Ayuda máxima	
				euro/kW		euro/vivienda	
		kW	m ²				
Solar		P > 400				450	550
	100	< P ≤ 400	143	P > 571		600	780
	50	< P ≤ 100	71	< P ≤ 143		750	900
		P ≤ 50		P ≤ 71		900	1.800
<hr/>							
Aerotermia aire-agua							500
Geotermia Circuito cerrado							2.250
Geotermia Circuito abierto							1.600
<hr/>							
Biomasa. Calderas							250
Biomasa. Aparatos de calefacción local							250
<hr/>							

Cuantía de la ayuda

Instalaciones de energías renovables térmicas para climatización y/o ACS en el sector residencial

1. Instalación de generación:
 - o Viviendas propiedad pública y tercer sector.

En edificios plurifamiliares, se multiplica por el número de viviendas del bloque.

Justificación: Desglose del presupuesto para conocer el coste elegible de la actuación.

	Viviendas de propiedad pública y tercer sector						Módulo Ayuda	Ayuda máxima
		kW		m ²		euro/kW	euro/vivienda	
Solar		P >	400		P >	571	650	820
	100	< P ≤	400	143	< P ≤	571	750	950
	50	< P ≤	100	71	< P ≤	143	850	1050
		P ≤	50		P ≤	71	950	1850
	Aerotermia aire-agua						650	3.900
	Geotermia Circuito cerrado						2.250	13.500
	Geotermia Circuito abierto						1.700	9.550
	Biomasa. Calderas						350	3.500
	Biomasa. Aparatos de calefacción local						350	4.200

Cuantía de la ayuda

Instalaciones de energías renovables térmicas para climatización y/o ACS en el sector residencial

2. Nuevas distribuciones de baja temperatura (bomba de calor o energía solar térmica):

La generación será 100 % renovable.

En edificios plurifamiliares, se multiplica por el número de viviendas del bloque.

Justificación: Desglose del presupuesto para conocer el coste elegible de la actuación.

	Módulo Ayuda	Ayuda máxima
	euro/kW	euro/vivienda
Suelo radiante	600	3.600
Radiadores baja temperatura		
Ventiloconvectores / Fancoils	550	1.830

Cuantía de la ayuda

Instalaciones de energías renovables térmicas para climatización y/o ACS en el sector residencial

3. Desmantelamiento de instalaciones existentes (biomasa o Energía solar térmica).

En edificios plurifamiliares, se multiplica por el número de viviendas del bloque.

Justificación: Desglose del presupuesto para conocer el coste elegible de la actuación.

Reportaje fotográfico de la instalación sustituida.

	Módulo Ayuda	Ayuda máxima
	euro/kW	euro/vivienda
Energía solar térmica	350	385
Biomasa	40	480

Cuantía de la ayuda

Instalaciones de energías renovables térmicas para climatización y/o ACS en el sector residencial

Caso 1:

CASO 1	
Solicitante:	Comunidad de vecinos
Edificio plurifamiliar:	12 viviendas
Tecnología:	Caldera Biomasa
Potencia:	65 kW
Presupuesto:	
Equipamiento y materiales:	26.000 euros
Mano de obra:	4.000 euros
Monitorización:	2.000 euros
Licencia de obra:	520 euros
Desmantelamiento GO:	1.200 euros
IVA: 21%	6.972 euros
TOTAL:	40.692 euros

Ayuda máxima generación:	2.500 euro/vivienda 30.000 euros
Módulo ayuda generación:	250 euro/kW 16.250 euros
Coste elegible generación:	38.720 euros
Ayuda final	16.250 euros
Ayuda máxima desmantelamiento:	480 euro/vivienda 5.760 euros
Módulo ayuda desmantelamiento:	40 euro/kW 2.600 euros
Coste elegible desmantelamiento:	1.452 euros
Ayuda final:	1.452 euros
Subvención total:	17.702 euros 44%

Cuantía de la ayuda

Instalaciones de energías renovables térmicas para climatización y/o ACS en el sector residencial

Caso 2:

CASO 2		
Solicitante:	Comunidad de vecinos	
Edificio plurifamiliar:	6 viviendas	
Tecnología:	Geotermia cc	
Potencia:	50 kW	
Presupuesto:		
Equipamiento y materiales:	95.000 euros	
Mano de obra:	10.000 euros	
Monitorización:	1.800 euros	
Radiadores baja tª:	12.000 euros	
Licencia de obra:	1.900 euros	
Desmantelamiento GO:	1.500 euros	
IVA:	21%	25.263 euros
TOTAL:		147.463 euros

Ayuda máxima generación:	13.500 euro/vivienda
	81.000 euros
Módulo ayuda generación:	2.250 euro/kW
	112.500 euros
Coste elegible generación:	129.228 euros
Ayuda final	81.000 euros
Ayuda máxima nueva distribución:	1.830 euro/vivienda
	10.980 euros
Módulo ayuda nueva distribución:	550 euro/vkW
	27.500 euros
Coste elegible nueva distribución	14.520 euros
Ayuda final:	10.980 euros
Subvención total:	91.980 euros
	62%

Eskerrik asko Muchas gracias



Más información en:

www.eve.eus

gestionayudas@eve.eus

Teléfono de atención Ayudas: 946 620 600